



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT XXXILEGISLATURA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
INFORME ANUAL 2016

(ART. 122 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT)

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

INFORME ANUAL 2016

Comité de Transparencia

Con derecho a voz y voto:



Dip. Any Marilú Porras Baylón, Presidenta del Comité de Transparencia.



Dip. María Felicitas Parra Becerra, Vicepresidenta de la Comisión Legislativa de Transparencia e Información Gubernamental.



Dip. Sonia Nohelia Ibarra Fránquez, Secretaria de la Comisión Legislativa de Transparencia e Información Gubernamental.





C.P. Leticia Pérez García Contralora Interna



Lic. Fátima Azucena Tapia Silva, Titular de la Unidad de Transparencia

• INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

INFORME ANUAL 2016

Comité de Transparencia

Con derecho a voz para proporcionar asesoría y apoyo:



M. en A. Rocío del Refugio Carrillo Aréchiga, Oficial Mayor. Encargada del Despacho.



Mtro. Carlos Ruvalcaba Quintero Secretario General



REGISTRO GENERAL DE SOLICITUDES

INFORME ANUAL 2016

Comité de Transparencia

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, el Comité de Transparencia del Poder Legislativo, tiene a bien hacer entrega del presente Informe Anual correspondiente al período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016.

o TOTAL DE SOLICITUDES

76
Personas
Físicas
Personas
Jurídica Colectiva
Total

o TIPO DE SOLICITUDES Y SU RESULTADO

Procedentes	98
Improcedentes	3
Inexistentes	1
Reservadas	0
Confidenciales	1

O DENUNCIAS PRESENTADAS

0

O RECURSOS ANTE EL ITAI

1



TIPO DE SOLICITUDE S DE INFORMACIÓN.



Procedente: Es la solicitud que versa sobre información que por la competencia de este sujeto obligado se genera o se obtiene.

Improcedente: Es la solicitud repetida o que no cumple los requisitos necesarios para el debido trámite.

Inexistente: Es la información que no se genera ni se obtiene como se solicita.

Reservada: Información que se encuentra temporalmente restringida.

Confidencial: Es la información que mantendrá este carácter de manera indefinida pues se refiere a la vida privada y a los datos personales de sus titulares.

Comité de Transparencia

OTIEMPO DE RESPUESTA



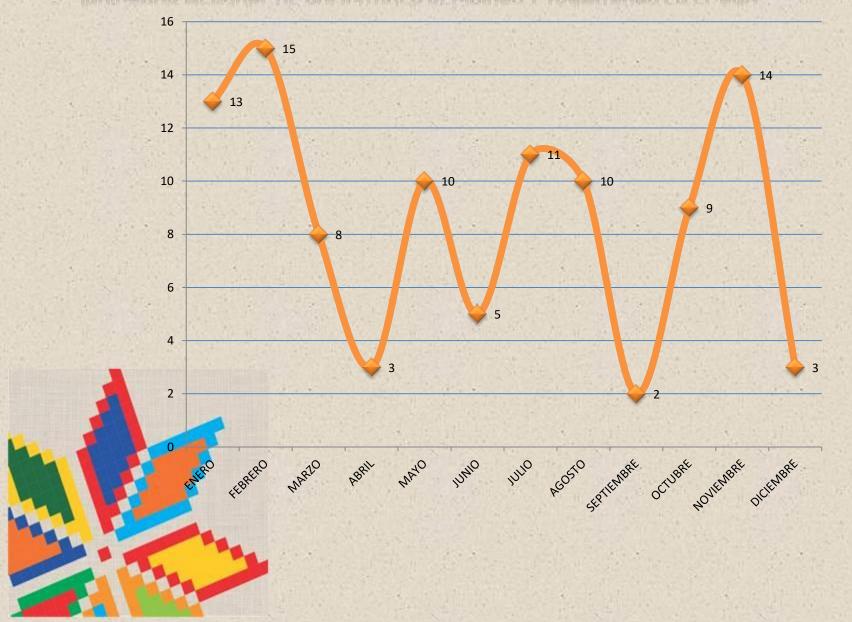
Comité de Transparencia

MESES		TOTAL MENSUAL			
	Escrito Libre	Formato	Sistema Infomex	Correo Oficial	
Enero	2	0	11	0	13
Febrero	1	1	13	0	15
Marzo	0	1	6	1	8
Abril	0	0	3	0	3
Мауо	0	0	8	2	10
Junio	1	0	3	1	5
Julio	0	0	10	1	11
Agosto	0	2	8	0	10
Septiembre	0	0	2	0	2
Octubre	2	0	6	1	9
Noviembre	2	4	7	1	14
Diciembre	0	1	0	2	3
Total de solicitudes	8	9	77	9	103



Comité de Transparencia

INDICADOR MENSUAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y TRAMITADAS EN EL AÑO.



Comité de Transparencia

RECURSOS DE REVISIÓN

Fecha de Inicio	Nombre del Recurrente	Número de Expediente	Resolución
23 - junio <i>-</i> 2016	Juan Andrés Pérez Almaraz	B/68/2016	Sobreseído



Comité de Transparencia

COMPARATIVO ANUAL DE SOLICITUDES 2014 - 2016

MES	2014	2015	2016
Enero	2	9	13
Febrero	9	4	15
Marzo	20	19	8
Abril	8	8	3
Мауо	1	7	10
Junio	8	9	5
Julio	4	13	11
Agosto	4	4	10
Septiembre	15	10	2
Octubre	11	4	9
Noviembre	40	6	14
Diciembre	3	4	3
TOTAL	125	97	103



Comité de Transparencia

· SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA









Comité de Transparencia

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, numeral 5, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se informa las dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley y demás disposiciones aplicables:

Una de las dificultades para la entrega de la información mediante el sistema Infomex, es que éste no permite adjuntar más de un archivo, que si bien es cierto que el solicitante señala un correo electrónico se corre el riesgo que el solicitante tenga inconformidad, y con esto se derive un posible recurso de revisión, ya que como sujeto obligado se debe atender el medio de entrega que señala el solicitante, al mismo tiempo se desconoce si el solicitante recibió la información ya que no se acusa de recibida la información. Situación que quedara superada al entrar en formal operación la Plataforma Nacional de Transparencia.



Comité de Transparencia

Con el presente Informe Anual correspondiente al periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del año dos mil dieciséis, el Comité de Transparencia del Poder Legislativo, da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 122, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Dip. Any Marilú Porras Baylón,Presidenta del Comité de Transparencia.

Dip. María Felicitas Parra Becerra, Vicepresidenta de la Comisión Legislativa de Transparencia e Información Gubernamental. **Dip. Sonia Nohelia Ibarra Fránquez,** Secretaria de la Comisión Legislativa de Transparencia e Información Gubernamental. Lic. Fátima Azucena Tapia Silva, Titular de la Unidad de Transparencia

Comité de Transparencia

C.P. Leticia Pérez García Contralora Interna M. en A. Rocío del Refugio Carrillo Aréchiga, Oficial Mayor. Encargada del Despacho. Mtro. Carlos Ruvalcaba Quintero Secretario General



La presente foja corresponde a la parte última del informe Anual 2016, del Comité de Transparencia del Poder Legislativo.

Comité de Transparencia



